I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio: 133.02.03.0348.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

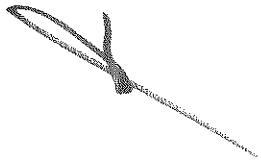

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.0348.2017
BITÁCORA: 13/BW-0331/02/17

Pachuca, Hidalgo, a 21 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170674

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de febrero de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 12, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. Parcela 194 Z-2 P1/7 del Ejido Tecocomulco, S-13-016-194-002/17;** ubicado en el municipio de CUAUTEPEC DE HINOJOSA; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.0249.2017.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO VENTANILLA UNICA
01 MAR 2017
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

[redacted]

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EGA/LAM

[redacted]